



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **338-14**

30 MAY 2014
Salta,
Expediente N° 12.248/14

VISTO: La Nota N° 690/14 presentada por la Sra. Vicedecana de ésta Facultad, mediante la cual solicita se autorice una Mesa Examinadora en la primera semana de Junio, para evaluar a los alumnos inscriptos para rendir exámenes en el Turno Especial de Mayo, y que se vieron afectados por la adhesión de los docentes miembros de tribunales examinadores, al paro convocado por ADIUNSa.; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de mayo, vencen las regularidades de las asignaturas cursadas en el Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2011.

Que la medida de fuerza adoptada por docentes de ésta Facultad, afecta asimismo, a los alumnos que se inscribieron para cursar asignaturas en forma condicional.

Que el Reglamento de Alumnos de ésta Facultad, Resolución CD N° 519/09 y modificatoria, expresa al respecto:

"ARTÍCULO 2.- *Los alumnos regulares podrán cursar en forma condicional, asignaturas al margen del régimen de correlatividades, situación que se mantendrá hasta una vez transcurrido el Turno Especial de Mayo para asignaturas anuales o del Primer Cuatrimestre, o Setiembre para asignaturas del Segundo Cuatrimestre, fechas en que deberá haber aprobado la/s asignatura/s adeudadas."*

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo, Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 07/14.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/14 del 20/05/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el cursado condicional y la prórroga de regularidad, ambas hasta el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

338-14

30 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.248/14

Primer Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2014, en asignaturas con vigencia de regularidad hasta el mes de Mayo, a los alumnos que se inscribieron para rendir exámenes finales del Turno Especial de Mayo de 2014, en las mesas que no se constituyeron por la medida de fuerza convocada por la gremial docente universitaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa